

DECRETO 3108 DE 1997

(diciembre 30)

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Encárgase al señor Brigadier General (R) Gabriel Pontón Laverde, cédula de ciudadanía número 4955381 de Florencia, Caquetá, Gerente General Hotel San Diego S. A.- Hotel Tequendama, de las funciones del Despacho del Viceministro para Coordinación de Entidades Descentralizadas del sector Defensa, del 1º al 9 de enero de 1998, por ausencia de su titular doctor Federico Molina Soto.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., 30 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.